ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA

Villeta, mayo de 2026

Se tiene el informe de necesidades justificado y presentado por la Subgerencia administrativa para efectos de su estudio y aprobación, previo concepto del área jurídica:

INFORME-CONCEPTO

Realizado el análisis jurídico del informe en su contenido y alcance cuyo objeto es contratar la seguridad y vigilancia de la ESE, además de haberse verificado la suficiencia presupuestal y su correspondencia con el PAC-2026 debidamente aprobado, el suscrito abogado coordinador del área jurídica de la ESE Hospital Salazar de Villeta lo encuentra ajustado a lo estipulado en el Estatuto de contratación (Acuerdo 09/14), al manual de contratación (Resol. 141/14) y a la ley.
De conformidad, se firma en la fecha ut supra,

COORDINADOR JURIDICO

VISTO EL INFORME DE LA OFICINA JURIDICA
SE RESUELVE:

SE APRUEBA	**SI**
SE NIEGA	**-**
MODALIDAD	**CONVOCATORIA PUBLICA**
VALOR TOTAL	**$482.562.562** **SE ORDENA EXPEDIR C.D.P.**
GARANTIAS	**SI**

NELSY DEL PILAR FLOREZ CRUZ
Gerente